



Impuestos sobre la Electricidad y Derecho de la Unión Europea

Casos controvertidos

Objetivo

En esta sesión se abordarán el marco constitucional y de Derecho de la UE en el que se desarrollan las más **recientes controversias judiciales** surgidas a raíz de la implantación de **nuevos impuestos** a los que se les atribuye una finalidad medioambiental. Y como casos concretos, tres procedimientos de revisión, todavía hoy no resueltos, en los que se han puesto de manifiesto **discrepancias entre la Administración Tributaria Española y los contribuyentes** a propósito de impuestos que gravan la producción de energía eléctrica.

Pese a lo específico de los tres casos, de ellos se desprenden importantes conclusiones para la defensa de los intereses de contribuyentes afectados por nuevos impuestos, en particular los que incorporan finalidades extrafiscales.

El **material** que se facilitará a los asistentes incluye reseña de toda la jurisprudencia y doctrina analizada.

Programa

- Bonificación del 85% en el Impuesto Especial sobre la Electricidad de ciertas actividades industriales.
- Doble imposición indirecta en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.
- Doble imposición vertical en el Impuesto sobre Hidrocarburos que grava el gas consumido en plantas de Cogeneración.

Coordinador

Fernando S. de Torres Romo. Economista. Responsable de Tax Litigation del Área de Levante de Garrigues Abogados y Asesores Tributarios.

Ponentes

Juan Miguel Nicolau Vives. Abogado. Asociado responsable del Departamento de Tax Litigation del Área de Levante de Garrigues Abogados y Asesores Tributarios.

Miguel Ángel Martínez López. Abogado. Asociado responsable del Departamento de Tax Litigation del Área de Levante de Garrigues Abogados y Asesores Tributarios.

María Gregori Rodríguez. Abogado. Asociado responsable del Departamento de Tax Litigation del Área de Levante de Garrigues Abogados y Asesores Tributarios.

Colabora

GARRIGUES

Inscripciones

Las comisiones de trabajo son gratuitas y exclusivas para colegiados. Las solicitudes de preinscripción se realizarán a través de www.coev.com. Las plazas se cubrirán por riguroso orden de inscripción.